



### **EDICTO**

El Juzgado de Paz Letrado de Tres Lomas con domicilio en calle Juan Bautista Alberdi 580 1° piso de la localidad de Tres Lomas, partido homónimo, domicilio electrónico [juzpaz-treslomas@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzpaz-treslomas@jusbuenosaires.gov.ar), dirección de correo electrónico [jptreslomas@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:jptreslomas@jusbuenosaires.gov.ar), teléfono 02394-430160, hace saber a la comunidad por **TRES días** que con fecha 11 de JULIO de 2024, se procederá a la destrucción y posterior donación del material resultante de expedientes iniciados dentro del período de los años 1998 y 2016, cuya lista puede ser consultada por los interesados en la Mesa de Entradas del mismo Juzgado o ingresando a la página web "<https://mev.scba.gov.ar/loquin.asp>" (junto con un usuario y contraseña a crearse) dentro del proceso "**DESTRUCCION DE EXPEDIENTES**", en el trámite de fecha 7/11/2023. Ello a los efectos previstos en los arts. 120 y siguientes de la Acordada 3397 y art. 4 Res. 2049/12 SCJBA, asistiéndoles a los mismos el derecho a oponerse dentro del plazo de VEINTE días".

El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por **TRES DIAS**.

Tres Lomas, 06 de mayo de 2024.

### **REFERENCIAS:**

Funcionario Firmante: 06/05/2024 10:23:50 - HERRERA Facundo - AUXILIAR LETRADO



223200806000231234

**JUZGADO DE PAZ - TRES LOMAS**

**NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS**



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL